

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
NIKMPNB/CAM

3629(R)

Nº 2310/P2025

Contratación a contar del 01
de julio de 2025.

LAS CONDES, 17 JUL 2025



- 1.- El ingreso N°3270, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas;
- 2.- El Certificado de Disponibilidad N°405 de junio de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,42 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2236/P2025 de fecha 10 de julio de 2025;
- 4.- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;
- 6.- Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 7.- Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO

- 1.- El visto bueno de la Administradora Municipal para contratar a Pablo Alejandro Delannoy Gómez.
- 2.- La necesidad del Departamento de Riesgos y Desastres de contar con más profesionales para poder cumplir con las funciones y la carga de trabajo.

DECRETO:

1.- CONTRATASE, a:

Don
Nombre : Pablo Alejandro Delannoy Gómez
Rut :
Grado : 7°
Planta : Profesionales

A contar del 01 de julio de 2025 hasta 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento de **RIESGOS Y DESASTRES** dependiente de la **DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Dirección de Operaciones y Emergencia
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida